



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

RESOLUCIÓN AGT N. 385 /2015

Ciudad de Buenos Aires, 26 de A6050

de 2015.

VISTO:

La Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, La Ley Nº 1.903 y su modificatoria Ley Nº 4.891, la Resolución AGT N° 195/2015, el Expediente Administrativo Nº MPT0001 13/14, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que el artículo 3º de la Ley N° 1.903 establece que el gobierno y la administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoría General Tutelar y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que, oportunamente, se requirió a la Secretaría General de Coordinación Administrativa inicie las gestiones pertinentes para la contratación bajo la modalidad de locación de servicios del Sr. Livio Nicolás Jofre, D.N.I. Nº 39.185.793, quien desempeñará tareas en la Secretaría Privada de esta Asesoría General Tutelar, desde el 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2015, y con una retribución mensual de PESOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS DOCE CON 50/100 (\$ 15.812,50.-).

Que en cumplimiento de los términos de la Resolución AGT Nº 195/2015, se procedió a tramitar la presente contratación de locación de servicios.

Que por lo precedentemente expuesto, corresponde autorizar la contratación bajo la modalidad de locación de servicios del Sr. Jofre.

Que las Direcciones de Despacho Legal y Técnica y de Programación y Control Presupuestario y Contable, han tomado intervención, cada una en el ámbito de su competencia



Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N° 1.903 y su modificatoria Ley N°4.891,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR RESUELVE

Articulo 1.- Aprobar la contratación bajo la modalidad de locación de servicios del Sr. Livio Nicolás Jofre, D.N.I. Nº 39.185.793, con una retribución mensual de PESOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS DOCE CON 50/100 (\$ 15.812,50.-), desde el 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2015, para desempeñarse en el ámbito de esta Asesoría General, y en las tareas mencionadas en los considerandos de la presente.

Artículo 2.- Registrese, protocolícese, publiquese y para la prosecución del trámite pase a la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.

> Yael Silvana Bendel Asesora General Tutelar Ministerio Publico Ciudad Autônoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL

REG Nº 385/15 TO XVI FO 604 FECHA26-08-15

CECILIA BEATRIZ DE VILLAFANE SECRETATIA LETRADA MINISTENIO PUBLICO TUTELAR

GODAL ALIGHORA DE SUCINCIÓ AN LO